

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^{ña}. BETTINA AYLÉN MILANESIO:

- Desestimar la solicitud de valoración de la docencia impartida por no estar justificada con una certificación docente, indicando asignaturas y número de horas impartidas por asignatura.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^{ña}. CRISTINA MÉNDEZ AGUADO:

- Desestimar la solicitud de ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión, y atendiendo a los acuerdos adoptados por la Comisión en su acta de constitución, no acredita un perfil académico y curricular suficiente relacionado con el área de Didáctica de la Matemática. Adicionalmente no se pueden admitir ni valorar méritos presentados u obtenidos fuera del plazo de la convocatoria.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Roberto Romero González	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Carmen Gloria Aguayo Arriagada		Fdo.: Anastasio García Roca

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wosnWxrsJ/aadgMeli4ofw==>

Firmado Por	Roberto Romero González	Fecha	19/07/2024
	Carmen Gloria Aguayo Arriagada		
	Anastasio García Roca		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wosnWxrsJ/aadgMeli4ofw==	PÁGINA
			1/1



wosnWxrsJ/aadgMeli4ofw==